#### SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE MAYO DE 2005

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS SU DESPACHO:

Elevamos a Usted para vuestra consideración información relacionada con la verificación efectuada a lo requerido a través de Circular C.G.P. N° 06/2004 - "Información sobre el Estado de Situación Financiera – Patrimonial e Inventario de Bienes del Sector Público Provincial No Financiero, al 31/12/2004"- .

#### S.A.F. N° 01 - Secretaría General de la Gobernación

• No se efectúan observaciones a la respuesta brindada respecto de lo requerido mediante Circular C.G.P. N° 06/2004. Tampoco existen observaciones al Estado de Situación Financiera y Patrimonial presentado.

#### S.A.F. N° 02 - Subsecretaría de Casa de Catamarca

- Para las cuentas corrientes N° 47945/33 Casa de Catamarca Fondo Permanente: la fotocopia de formulario de Rendición y Reposición del Fondo Permanente o Rotatorio al 31.12.2004. carece de recepción por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Dentro del rubro Bienes de Uso se registra el saldo negativo en la partida 4.3.6. "Equipos de Computación", que surge del valor residual registrado en el cuadro 4.2. del S.A.B.E. para dicha partida. Al respecto, el citado S.A.F. presentó nota de fecha 20.12.2004 en la que se explican motivos relacionados a dicha inconsistencia.
- Del cotejo de los registros entre las altas presupuestarias consignadas en el Sistema de Administración de Bienes S.A.B.E. y la Ejecución Presupuestaria de Gastos Inciso 4 –Bienes de Uso- al 3.12.2004, surgen las siguientes diferencias que, a la fecha, no fueron debidamente justificadas:

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
434 -Equipos de Comic.y Señal.	448,00	440,82	7,18
437 - Equipos de Of. Y Muebles	9,629,80	10,500,22	-870,42
438 - Herram. Y Repuest. May.	0,00	139,00	-139,00

Dentro del Pasivo no se consignan las Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación correspondientes a los ejercicios 2004, y 2002 y 2003, aún no caducas expuestas en los listados emitidos por el S.I.P.A.F.. En tal sentido, se expone en nota de elevación de la documentación de fecha 13.04.04 que dicha situación obedece a que Tesorería General no informó con relación a la cancelación de las mismas.

## S.A.F. N° 03 - Asesoría General de Gobierno

Con relación al Rubro Bienes de Uso, existe coincidencia entre los registros de altas de Bienes de uso realizadas en el periodo 2004 según verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado –S.A.B.E.- y la ejecución presupuestaria de gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004.

Según nota relacionada con el Estado de Situación Financiera Patrimonial al 31/12/20004, en Nota N° 1, el importe consignado en Deudas Previsionales \$ 1.544,81, no pudo ser corroborado con Tesorería General de la Provincia, para subsanar las discrepancias entre la base de datos que ellos manejan y los registros del S.A.F., por no estar el personal que de esto, tenga conocimiento, al momento de la presentación del presente. A.N.Se.S \$ 1.544.- En Nota N° 2, el importe consignado en Prestaciones Sociales a pagar \$ 1.196,30, no pudo ser corroborado con Tesorería General de la Provincia, para subsanar las discrepancias entre la base de datos que ellos manejan y los registros del S.A.F., por no estar el personal que de esto tenga conocimiento, al momento de la presentación del presente. O.S.E.P. \$ 876,35; A.T.E.P. \$ 3,68, A.T.S.A. \$ 316,27. Nota N° 3:, el importe consignado en Otras Cuentas a Pagar \$ 453,36 , no pudo ser corroborado con Tesorería General de la Provincia, para subsanar las discrepancias entre la base de datos que ellos manejan y los registros del S.A.F., por no estar el personal que de esto tenga conocimiento, al momento de la presentación del presente. CUOTA I.P.V. \$ 247,00 – COMITE U.C.R. \$ 206,36.

# S.A.F. N° 04 - Subsecretaría de Planificación

Con respecto al Rubro Bienes de Uso, de la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado –S.A.B.E.- y la ejecución presupuestaria de gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004 se verifica una diferencia de \$ 2,281 en la Partida 436 – Equipo de Computación-. La misma se especifica en el siguiente cuadro:

Partidas	- Altas presupuestaria s según S.I.P.A.F.	Altas según Sistema de Bienes del Estado -SABE-	Diferencia
436 –Equipos para computación-	\$34.629,73	\$ 36.910,73	\$2.281,00

- Cabe señalar, que la diferencia antes determinada, fue justificada por el Servicio Administrativo Financiero.
- Según la conciliación bancaria, existen cheques caducos del año 2004.

# S.A.F. N° 05 – Secretaria de Estado del Agua y el Ambiente

• Se observan diferencias en el rubro Bienes de Uso, según surge de la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado –S.A.B.E.- y la ejecución presupuestaria de gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004:

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferenci a
431 –Maquinaria y Equipo de Producción-	344.412,76	352.422,87	8010,11
436 –Equipos para Computación-	85.996,68	92.920,38	6923,70
437 –Equipos de Oficina y Muebles-	17.935,63	18.525,63	590,00
438 –Herramientas y Repuestos Mayores-	16.882,87	20.251,77	3.368,90
439 –Equipos Varios-	40.400,97	41.494,92	1.093,95

• Cabe señalar que, las diferencias fueron debidamente justificadas por el Servicio Administrativo Financiero.

• En la conciliación bancaria, se observa que existen en la cuentas corrientes bancarias, cheques sin debitar del año 2000, 2003, y cheques caducos del año 2004.

## S.A.F. N° 06 -Ministerio de Gobierno y Justicia

- Para las cuentas corrientes N° 46601312/37 y N° 46601341/61 no se adjunta fotocopia del Libro Bancos. Al respecto se presenta nota (sin fecha) explicando que dicha situación obedece a la falta de asignación de Fuentes de Financiamiento.
- Del cotejo de los registros entre las altas presupuestarias consignadas en el Sistema de Administración de Bienes – S.A.B.E. – y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – Inciso 4 –Bienes de Uso- al 3.12.2004 surgen las siguientes diferencias que son justificadas en cuadro anexo "Conciliación de datos entre Ejecución Presupuestaria s/S.I.P.A.F. y Cuadro de Cierre 4.2.1. Altas s/ S.A.B.E.

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
435 -Equip. Educacy Recr	12,350,40	7,550,40	4,800,00
436 - Equip.p/ Comput	127,141,21	121,061,21	6,080,00
437 - Equipos de Of. Y Muebles	76,373,73	79,530,32	(3,156,59)

- Dentro del Pasivo no se consignan las Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación correspondientes a los ejercicios 2004, y 2002 y 2003, aún no caducas expuesta en los listados emitidos por el S.I.P.A.F.. En tal sentido, se expone en nota de fecha 28.02..05 la inexistencia de las mismas para el ejercicio 2004 con relación a las fuentes de financiamiento que consolidan en el S.A.F..
- En las conciliaciones bancarias, existen cheques emitidos por el S.A.F., y no presentados en la Entidad Bancaria, del año 2003; y cheques caducos del año 2004.

# S.A.F. N° 07 – Policía de la Provincia de Catamarca

- En el Estado de Situación Financiera Patrimonial no se consigna la Fuente de Financiamiento correspondiente a la totalidad de las cuentas corrientes dentro del rubro Bancos.
- El Estado de Situación Financiera Patrimonial no se encuentra debidamente firmado por los responsables del S.A.F., por cuento lo refrenda únicamente el Director de Administración.
- Dentro del Estado de Situación Financiera Patrimonial. no se determina el Patrimonio Neto resultante.
- Para la totalidad de los saldos de las cuentas corrientes expuestas en el rubro Bancos del Estado de Situación Patrimonial no presentaron fotocopias la documentación respaldatoria correspondiente al 31.12.04 (Hojas de Libros Banco, Resúmenes de cuenta bancarios y conciliación).
- No se adjuntó como documentación respaldatoria los cuadros 4.2.2. Movimientos de Bienes de Uso -Amortizaciones- emitidos por el Sistema de Administración de Bienes del Estado –S.A.B.E.-.
- Del cotejo de los registros entre las altas presupuestarias consignadas en el Sistema de Administración de Bienes S.A.B.E. y la Ejecución Presupuestaria de Gastos Inciso 4 –Bienes de Uso- al 3.12.2004 surgen las siguientes diferencias que a la fecha no fueron debidamente justificadas:

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
436 - Equip.p/ Comput	27,658,45	28,007,45	-349,00
437 - Equipos de Of. Y Muebles	5,848,32	5,848,00	0,82

#### S.A.F. N° 08 - Servicio Penitenciario Provincial

• Se observan diferencias en el rubro Bienes de uso, según surge de la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado –S.A.B.E.- y la ejecución presupuestaria de gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004:

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
434 –Equipo de	8.965.10	7.899,10	1.066,00
Comunicación	7	4	
Señalamiento-			
436 –Equipos para	18.372.00	19.802,00	1.430,00
Computación-	\$\\\(\rightarrow\)		
437-Equip.Oficina M.	20.805.10	21.107,10	302.00
439 -Equipos Varios-	672,00	2.063,00	1.391,00

• Al respecto, cabe señalar que las diferencias fueron debidamente justificadas por el Servicio Administrativo Financiero. En cuanto a la partida 437, el S.A.F. en nota de fecha 30/12/04, explica que la diferencia que se registra se debe a bajas por error de carga (motivo de baja 330), y que es de \$ 473,90, estando compuestos por las bajas de los N° de inventario 1153 y 1164 de \$ 302,00 (bienes dados de alta en el año 2004), N° 1135, N° 1136 y N° 1150 \$ 171,90 (bienes dados de alta por error en el año 2003), mientras que la baja se dio de en el año 2004.

#### S.A.F. N° 09 - Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos

 Del cotejo de los registres entre las altas presupuestarias consignadas en el Sistema de Administración de Bienes – S.A.B.E. – y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – Inciso 4 –Bienes de Uso- al 31.12.2004 surgen las siguientes diferencias que a la fecha no fueron debidamente justificadas:

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
434 - Equip. De Comun. Y Señal.	305,50	310,00	-4,50

- Dentro del Pasivo no se consignan las Ordenes Pendientes de Cancelación correspondientes a los ejercicios 2004, y 2002 y 2003, aún no caducos expuesta en los listados emitidos por el S.I.P.A.F.. En tal sentido se expone en nota de fecha 28.02..05 que el Servicio Administrativo solicitará información a la Tesorería General de la Provincia con relación a las mismas, a efectos de realizar las registraciones correspondientes.
- Según las conciliaciones bancarias, existen cheques librados por el S.A.F. y no debitados por el banco, del año 2004.

# S.A.F. N° 10 – Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- La cuenta corriente N° 46600682/20, no tiene el Extracto bancario.
- No dieron cumplimiento con la Circular N° 06/2004, relacionado con las ordenes de pago pendientes de cancelación, ya que no la imputaron en el Pasivo.
- Del cotejo de los registros entre las altas presupuestarias consignadas en el Sistema de Administración de Bienes – S.A.B.E. – y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – Inciso 4 –Bienes de Uso- al 3.12.2004 surgen las siguientes diferencias

Partidas	Altas	Sistema de	
	Presupuestarias Base	Administración de	Diferencia
	S.I.P.A.F.	Bienes	
	19.702,85	18.240,85	1.462,00
431-Maquinaria y			
Equipo de producción-			
432-Equipo de	122.949,36	124.411,36	(1.462,00)
Transporte, Tracción y			
Elevación-		/7	
434 –Equipo de	23.486,45	22.420,63	1.065,82
Comunicación y		~	Existe una
Señalamiento-			baja de \$
			38.00,en el
			S.A.B.E.
435-Equipo	7.600,00	9.099,00	(1.499)
Educacional y			
Recreativo			
436 –Equipos para	106.841,19	106.408,01	433,18
Computación-			
439 -Equipos Varios-	500,02	5.680,02	(5.180,00),
			existe una
			baja de 245
			en el
			S.A.B.E.

• La diferencia está explicada por el S.A.F. según Folio Nº 113.

# S.A.F. N° 11 - Subsecretaria de Salud Pública

Con relación al Rubro Bienes de Uso, de la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado –S.A.B.E.- y la ejecución presupuestaria de gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas, las mismas fueron justificadas, a través de un nota de fecha 30/03/2005.

A (1/17)	, ,		
Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
432-EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	799.959.80	1.387.959,80	588.000,00
433-equipo sanitario y de laboratorio	99.562,22	99.371,14	191,08

434 –Equipo de	8.203,58	9.490,58	1.287,00
Comunicación y	0.200,00	3.130,00	1.20.,00
Señalamiento-			
435-Equipo	3712.40	3712.40	0,00
	3712.40	3712.40	4000
Educacional y			
Recreativo		4(	
436 –Equipos para	72.933,23	79.647,43	6.714,20
Computación-			9
437 –Equipos de	60.125,54	74.810,34	14.684,40
Oficina y Muebles-			
438-Herramientas y	1.081,80	1.081,80	0,00
Rep. Mayores			
439 -Equipos Varios-	334.30	0,00	334.30
481-Programas de	4.501,70	4.616,15	114,45
Computación.	·		
TOTAL	1.050.414,57	1.660.689,64	611.325,83

• Con respecto al rubro Bancos se efectúan las siguientes observaciones.

Cuenta N°	Observaciones
46600584/19	No tiene Fuente de Financiamiento, no tiene el resumen
	del Extracto bancario. "El Servicio Administrativo en una
	nota al final del estado del Estado de Situación
	Financiera y Patrimonial, informa que se trata de fondos
	depositados en concepto de garantía por parte de los
	oferentes que se presentan en actos de licitaciones. Una
	vez adjudicados los mismas, se procede a la devolución
	de esos fondes a las firmas respectivas, previo trámite de
	rigor ".
46600792/36	No adjuntan extractos bancarios
46600506/53	No adjuntan extractos bancarios
15.800.062/68	No adjuntan fotocopias de Libro Bancos ni extractos
	bancarios
46611720/71	No tienen conciliación bancaria, no tienen saldo del libro
	banco del S.I.P.A.F., rubricado y foliado por el Tribunal
	de Cuentas de la Provincia, de acuerdo a lo establecido
_	en la Circular de C.Gral de la Provincia N° 001/002 y N°
	002/002 .En el Estado de Situación Financiera y
Or	Patrimonial, se coloca en lugar del importe, el detalle sin
.000	determinar.
46601225/48	No se observa la rúbrica del Tribunal de Cuentas, según
((4))	lo establecido por Circular C.G.P. N°001/002 y N°
	002/02.
46601227/54	No se observa la rúbrica del Tribunal de Cuentas, según
	lo establecido por Circular C.G.P.N° N°001/002 y
( ( O )	N°002/002.
46600595/31	No presentaron la Rendición o Reposición al Tribunal de
	Cuentas.
11500193/50	Saldo s/Estado de Situación Financiera y Patrimonial al
	31/12/2004 \$ 211,30, y que figura en la reposición al
$(\bigcirc)^{\triangleright}$	Tribunal de Cuentas. Saldo s/libro banco de la
	conciliación bancaria \$ 73,72

• Según las conciliaciones bancarias, existen cheques pendientes de ingresar al banco del año 2002, y se observan conciliaciones cuyos datos no tienen fecha de la emisión de los cheques.

#### S.A.F. N° 12 - Fiscalía de Estado

- No se consiga la Fuente de financiamiento en el Fondo Permanente N°1, Cuenta Número 46.600.673/14, situación que fue requerida por la Circular de Contaduría General de la Provincia N° 06/2004.
- Según nota del S.A.F.E. N° 025/2005, de fecha 18/03/2005, el Servicio Administrativo Financiero, adjunta al Estado de Situación Financiera y Patrimonial, informe a la División Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, que el Servicio Administrativo Financiero tiene pendiente de cancelación las ordenes de pago de sueldos, de los años 2003 y 2004 respectivamente, debido a que obedece el mismo, por cuanto la Tesorería General de la Provincia, no remitió la información de los pagos realizados por ese Organismo durante los periodos indicados, para así proceder a registrar la etapa del pagado en el S.I.P.A.F. (Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera), de acuerdo a lo establecido en la Circular de C.Gral de la Provincia N° 02/01" Información respecto de las órdenes de pagos pendientes de cancelación con Fuentes de Financiamiento pagador S.A.F. Y S.X.P.", a fin de cumplimentar lo establecido en el Punto 3°, de acuerdo a la obligación de la Tesorería General de la Provincia, según Circular N° 03/2001, de Contaduría General de la Provincia, de enviar la información a los S.A.F. los pagos efectuados, para que estos procedan a la registraron en el S.I.P.A.F., sin efecto financiero, por lo que se deberá seleccionar la alternativa sin movimientos de fondos.

#### S.A.F. N° 14 - Secretaría Privada de la Gobernación

- No se consigan Fuente de Financiamiento en Cajas Chicas.
- Se observan folios del Estado de Situación Financiera y Patrimonial que no están firmados por la Tesorera.
- De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas:

Partidas	Altas	Sistema de	
	Presupuestarias Base	Administración de	Diferencia
	S.I.P.A.F.	Bienes	
412 –Edificios e	215.639,64	215.639,64	0,00
Instalaciones-,			
431 –Maquinaria y	♦ 3.950,00	250,00	3.700,00
Equipo de Producción-	>		
432-Equipo	73.560,00	73.500,00	60,00
Transp.,Trac.y Elevac.			
434 -Equipo de	6.928,32	10.243,32	3.315,00
Comunicación y			
Señalamiento-			
435 -Equipo	15.961,60	19.561,60	3.600,00
Educacional y			
Recreativo-			
436 -Equipos para	45.292,25	44.817,25	475,00
Computación-			
437 Equipos de	38.107,71	38.027,71	80,00
Oficina y Muebles-			

- Al respecto, cabe señalar que, las diferencias fueron debidamente justificadas mediante Nota N° 43/2005, de fecha 31/03/2005 de la Dirección de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación.
- Según las conciliaciones bancarias, existe un cheque librado por el S.A.F., y no debitado por el banco, correspondiente al año 2003.

## S.A.F. N° 15 - Secretaría de Turismo

- El Estado de situación Financiera y Patrimonial, no contiene la firma de la tesorera.
- Cuenta Corriente N° 46601188/04-Fondo Rotatorio, saldo de \$ 366.56, en la rendición y reposición del Fondo Permanente o Rotatorio, efectuada al Tribunal de Cuentas, s/rendición N° 1238/04 de fecha 07/01/2005, figura un saldo negativo de \$ 417.76, el cual es explicado por el Servicio Administrativo Financiero, mediante nota de fecha 20/04/2005.
- Cuenta Corriente N° 46601249/78-Fondo Rotatorio, saldo de \$374.049,11, en la rendición y reposición del Fondo Permanente o Rotatorio, efectuada al Tribunal de Cuentas, s/rendición N° 1313/04 de fecha 28/01/2005, figura un saldo menor al que figura en el Estado de Situación Financiera y Patrimonial de \$373.510,00, el cual es explicado por el Servicio Administrativo Financiero, mediante nota de fecha 20/04/2005.
- En relación a las cuentas corrientes N° 46600662/02, N° 46600510/44 y N° 46601187/01, el servicio Administrativo Financiero, debe dar cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares de Contaduría General de la Provincia, N° 01/02y N° 02/02, relacionadas con el aplicativo del S.I.P.A.F., por cuanto, estas cuentas corrientes tienen el libro banco manual. El Servicio Administrativo, mediante nota de fecha 12/04/2004, informa que se encuentran abocados a regularizar esta situación.
- De acuerdo a lo observado en las conciliaciones bancarias, existen partidas, correspondientes a Notas de Débitos sin contabilizar en el libro banco del año/03, cheques emitidos no presentados al cobro del año/03, año/90, año/91, cheques debitados en menos y en mas por el banco, correspondientes a los años 2002,2003 y 2004 respectivamente.
- De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos inciso 4 Bienes de uso al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas:

PARTIDA	EJ. PRESUP.	S.A.B.E.	DIFERENCIA
434-Equipo	0,00	650,50	650,50
de			
Comunicación y			
Señalamiento			
435-Equipo	0,00	1.467,00	1.467,00
Educacional y			
recreativo			
436-Equipo	17.547,00	23.070,00	5.523,00
para			
Computación-	, \(\frac{1}{2}\)		
437-Equipo	7.322,90	12.723,90	5.401,00
de Oficina y	2		
Muebles	)		
439-Equipo	3.954,00	2.300,50	1.653,50
Varios			

• Las diferencias existentes, fueron explicadas en nota de fecha 13/04/2005.

#### S.A.F. N° 23 - Hospital Interzonal San Juan Bautista

- El Estado de Situación Financiera y Patrimonial, falta la firma de la persona encargada de la Tesorería del S.A.F.
- De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos inciso 4 Bienes de uso al 31/12/2004 se observan diferencias, explicadas mediante nota de fecha 30/03/2005, las que surgieron en la conciliación de datos entre el S.A.B.E. (Cuadro de Cierre) y el S.I.P.A.F.. Se debe considerar las Ordenes de compras detalladas, cuyo bienes se imputaron en partidas distintas, lo que motivó las diferencias reclamadas.

Partidas	Altas	Sistema de	
	Presupuestarias Base	Administración de	Diferencia
	S.I.P.A.F.	Bienes	
431-Maquinaria y	0,00	1.020,00	1.020,00
Equipo de Producción		0	
433-Equipo Sanitario y	421.248,96	223.448,96	197.800,00
de Laboratorio		5/2	<u></u>
436 –Equipos para	24.853,00	291.249,00	266.396,00
Computación-		Q(O)	,
437 –Equipos de	86.613,92	77.228,92	9.385,00
Oficina y Muebles-			
438-herramientas y	59.127,00	1.056,00	58.071,00
Repuestos Mayores		<b>\</b> \ \	

Orden de Compra	Importe	Asiento en el	Imputación
		S.A.B.E.	Contable
1.670	199.960,00	Part.Pres.436	Part.Pres.433
1.579	8.365,00	Part.Pres.436	Part.Pres.437
1.638	48.458,00	// Part.Pres.436	Part.Pres.438
1.581	9.613,00	Part.Pres.436	Part.Pres.438
1.424	1.020,00	Part. Pres. 431	Part.Pres.437
1.605	2.160,00	Alta año 2004	Apropiado al
			año/05,
	4		partida 433

- Al respecto, cabe señalar que, las diferencias fueron debidamente justificadas mediante Nota N° 023/2005, de fecha 31/03/2005 de la Dirección de Administración del Hospital I. S. J. Bautista.
- En las conciliaciones bancarias, existen cheques caducos.

## S.A.F. N° 24 - Hospital de Niños

- En el Estado de Situación Financiera y Patrimonial, la Caja Chica N° 1, no tiene consignada la Fuente de Financiamiento.
- El Estado de Situación Financiera y Patrimonial, no tiene la firma de la persona encargada de la tesorería, situación que se requería en la Circular 06/2004.
- De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos inciso 4 Bienes de uso al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas:

Partidas	Altas	Sistema de Administración de	Diferencia
	Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Bienes	Diferencia
((1/5)			
433-Equipo sanitario y	192.489,99	188.930,99	3.559,00
de laboratorio			
436 -Equipos para	1.968,20	1.635,00	333,20
Computación-			
437-Equipo de oficina	6427,00	6427,04	(0,04)
y Muebeles			,
TOTALES	200.885,19	196.993,03	3.892,16

- Al respecto, cabe señalar que, las diferencias fueron debidamente justificadas mediante Nota N° 060/05, de fecha 28/02/2005 de la Dirección de Administración del Hospital I. de Niños. En la partida 433 del S.A.B.E., presupuestariamente tiene la suma de \$ 235.626,59.
- En las conciliaciones bancarias, existen cheques librados por el S.A.F., y no ingresados en la Entidad bancaria del año 2003 y 2004.

#### S.A.F. N° 25 - Secretaría de Estado de Desarrollo Social

- Las Cajas Chicas, del Estado de Situación Financiera y Patrimonial no tienen la Fuente de Financiamiento.
- No adjuntaron los formularios de las rendiciones de las cajas chicas?
- Las Cuentas Bancarias, cuyas fuentes de Financiamiento consolidan, no tienen el libro del S.I.P.A.F., por lo tanto no dan cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares de Contaduría General de la Provincia N°001/02-y N° 002/02.
- El Estado de Situación Financiera y Patrimonial, no tiene la firma del Director de Administración, situación que es requerida en la Circular N° 006/2004.
- De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas:

Partidas		Altas	Sistema de	
Partidas			// \\	
		Presupuestarias Base	Administración de	Diferencia
		S.I.P.A.F.	Bienes	
434 -Equipo	de	599,00	<u>/</u> 599,00	0,00
Comunicación	у			
Señalamiento-			7	
436 -Equipos	para	16.120,00	18.734,00	2.614,00
Computación-				
437 -Equipos	de	11.529,05	11.529,05	0,00
Oficina y Muebles	-			
439-Equipos Vario	os	1.150,00	0,00	1.150,00

- Al respecto, cabe señalar que, las diferencias fueron debidamente justificadas mediante Nota L.C.P. N° 048/05, de fecha 14/04/2005 de la División Lic. Compras y Patrimonio S.D.S.
- De acuerdo a lo observado en las conciliaciones bancarias, existen cheques emitidos y no cobrados del año: 2001, 2002, 2003 y 2004.

# S.A.F. N° 26 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

- La Caja Chica, N° 1 no tiene consignada la Fuente de Financiamiento en el Estado de Situación Financiera y Patrimonial.
- De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos inciso 4 Bienes de uso al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas:

Partidas	Altas	Sistema de	
12 707	Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Administración de Bienes	Diferencia
431 Maquinaria y	6.016,00	4.796,00	1.220,00
Equipo de Producción-			
433-Equip.S.y Labor	0,00	299,90	299,90
434 –Equipo de	2.622,10	2.346,00	276,10
Comunicación y			
Señalamiento-			
435 –Equipo	765.382,19	678.012,19	87.370,00
Educacional y			
Recreativo-			
436 –Equipos para	168.502,96	171.003,46	2.500,50
Computación-			
437 –Equipos de	205.495,10	293.341,20	87.846,10
Oficina y Muebles-			

			1	
438-herramien	tas y	544,00	1.209,50	655,50
repuestos may	ores			
439-Equipos V	arios	19.001,07	1.639,60	17.361,47
481-Programa	de	0,00	1.324,00	1.324,00
Computación			4	
489-Otros	Activos	0,00	0,02	0,02
Intangibles			5/2	

- Estas diferencias no fueron justificadas por el Servicio Administrativo Financiero.
- De acuerdo a lo observado en las conciliaciones bancarias, existen cheques emitidos y no cobrados del año: 2003 y 2004, como así también en las conciliaciones bancarias, se expresa que existen cheques pendientes de pago, y cheques rechazados, sin consignar la fecha de los mismos.

#### S.A.F. N° 27 - Ministerio de Producción y Desarrollo

• Existen deficiencias en la documentación respaldatoria correspondiente a los saldos de las cuentas corrientes bancarias:

<u>N° 46600660/96</u> – Operatoria Tractores y <u>N° 46600869/37</u> – Fondecat: La hoja del Libro Banco emitida por el S.I.P.A.F. carece de la rúbrica y las formalidades de emisión correspondientes, y asimismo no se remitió la conciliación bancaria pertinente.

N° 46600568/13, N° 46601279/05 – Fondo Provincial del Tabaco, N° 46601345/73-Programa Producir y N° 46600655/02 – Aranceles y Multas: La hoja del Libro Banco emitida por el S.I.P.A.F. carece de la rúbrica y las formalidades de emisión correspondientes.

N° 46600688/38 – Fondecat: Las registraciones se efectúan en Libro Bancos Manual, no cumplimentando lo dispuesto por las Circulares C.G.P. N° 01/2002 Y 02/2002 en relación a la emisión de Libros Banco emitidos por el S.I.P.A.F.

- Dentro del Pasivo no se consignan las Ordenes Pendientes de Cancelación correspondientes a los ejercicios 2004, y 2002 y 2003, aún no caducos expuesta en los listados emitidos por el S.I.P.A.F.. En tal sentido se expone en nota de fecha 18.04.05 que el Servicio Administrativo que no cuentan con información de la Tesorería General con relación a los mismos a efectos de su depuración.
- Del cotejo de los registros entre las altas presupuestarias consignadas en el Sistema de Administración de Bienes – S.A.B.E. – y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – Inciso 4 –Bienes de Uso-al 31.12.2004 surgen las siguientes diferencias que a la fecha no fueron debidamente justificadas:

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
434 –Equipo de	2.526,12	3.210,00	(683,88)
Comunicación y			
Señalamiento-			
436 Equipos para	42.754,58	29.118,69	13.635,89
Computación-			
437 - Equipos de	30.392,80	22.489,80	7.903,00
Oficina y Muebles-			

# S.A.F. Nº 30 – Secretaría de Estado de Minería

De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas, mediante nota de fecha 12/04/2005.

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
431-Maquinaria y E.de producción	0,00	86,39	86,39
434 –Equipo de Comunicación y Señalamiento-	0,00	135,60	135,60
436 –Equipos para Computación-	15.332,50	15.482,50	150,00
437 –Equipos de Oficina y Muebles-	2.120,00	2.120,00	0,00
438-herramientas y Rep. Mayores	596,39	270,00	(326,39)
439-Equipos Varios	0,00	240,00	240,00
TOTALES	18.048,89	18.334,49	285,60

• En las conciliaciones bancarias, se observan que existen cheques no presentados al cobro en la Entidad Bancaria, y movimientos no registrados en el libro banco, del año 1998,2000, 2001,2002, 2003, y 2004.

# S.A.F. N° 48 – Secretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano

- Las Cajas Chicas, que figuran en el Estado de Situación Financiera y Patrimonial, no tienen las Fuente de Financiamiento.
- De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado -S.A.B.E.- y la Ejecución Presupuestaria de Gastos inciso 4 Bienes de uso al 31/12/2004 se observan diferencias en las siguientes Partidas, mediante nota de fecha 18/01/2005.

Partidas	Altas	Sistema de	
	Presupuestarias Base	Administración de	Diferencia
4	S.I.P.A.F.	Bienes	
432-Equipo de	91.720,00	91.720,00	0,00
Transporte, Tracción y			
Elevación 📐			
434 –Equipo de	3.943,95	5.618,15	1.674,20
Comunicación	7		
Señalamiento-			
435-Equipo	1.463,00	2.295,00	(832,00)
Educacional y			
Recreativo			
436 –Equipos para	58.077,50	57.461,50	(616,00)
Computación-			
437 – Equipos de	39.236,30	40.482,30	1.246,00
Oficina y Muebles-			
438-herramientas y	219,79	219,79	0,00
Rep. Mayores			
450-Libros, revistas y	755,00	755,00	0,00
Q/El. Coleccionables			

# S.A.F. N° 50 – Administración General de Juegos y Seguros

Las cuentas bancarias, no tienen colocado la Fuente de Financiamiento en el estado de situación Financiera y Patrimonial, a pesar de que en la Circular 06/2004, se les solicitaba. No existen diferencias en las imputaciones del S.A.B.E. y presupuestariamente.

#### S.A.F. N° 51 - Instituto Provincial de la Vivienda -I.P.V.-

• De la verificación y conciliación de datos entre el registro de altas presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado –S.A.B.E.- y la ejecución presupuestaria de gastos – inciso 4 – Bienes de uso – al 31/12/2004 se observan diferencias en las Partidas, las que fueron justificadas a través de nota de fecha 30/03/2005.

	1		
Partidas	Altas	Sistema de	/ 
	Presupuestarias Base	Administración de	Diferencia
	S.I.P.A.F.	Bienes	
411 –Tierras y	55.812,24	48.000,00	7.818,24
Terrenos-,		Δ Δ	
432-Equipo de	92.600,00	92.600,00	0,00
Transporte, Tracc. Y			
Elevación			
436 -Equipos para	8.320,00	13,116,00	4.796,00
Computación-			
437 -Equipos de	103.042,00	<sub>2</sub> 97.698,00	5.344,00
Oficina y Muebles			
440 –Equipo Militar y	1.106,82	0,00	1.106,82
de seguridad			
480 – Activos	1.300,00	0,00	1.300,00
intangibles	420		
481 –Programas de	0,00	1.300,00	1.300,00
Computación			

#### S.A.F. N° 52 - Administración General de Rentas

- La Circular N° 06/2004, en el Punto 1.3.-, expresa: Con respecto a la Cuenta Caja se debe adjuntar formulario de rendición u arqueo de fondos al 31/12/2004 de las distintas cajas chicas. El Servicio Administrativo, en la cuenta caja, figura el concepto de una cuenta contable: Fondo Permanente- Pte de rendir- Efectivo: \$ 1.557,57, que corresponde a las siguientes cajas Chicas, que figuran en el formulario de rendición y reposición del Fondo Permanente o Rotatorio, efectuada al Tribunal de Cuentas al 31/12/2004, según el siguiente detalle: Caja Chica N° 1 \$ 910,96; Caja Chica N° 2 \$ 636.00; Caja Chica N° 3 \$ 4,23, Caja Chica Catastro \$ 5,17, otra tiene una cifra de \$ 1,21 pero no figura el concepto o N°.
- Además, figura otra cuenta –Duodécimo Pendiente de Entrega: \$ 1.492.100,31, no se adjunta la documentación que respalde dicha cifra, de acuerdo al requerimiento de la Circular N° 06/2004.
- Con relación a las cuentas bancarias, s/las conciliaciones, se observa, que existen partidas pendientes, como ser: créditos y débitos pendientes de los años 2003, partidas pendientes mal debitadas por el banco del año/98, y existen cheques caducos que deben proceder a regularizarlos, depositados no contabilizados del año/99 y 2000. El Servicio Administrativo, aclara mediante nota de fecha 30/03/2005, que los créditos y débitos pendientes, se debe a que el Banco de la Nación Argentina, no entrega en tiempo y en forma los comprobantes correspondientes.
- Mediante nota de fecha 31/03/2005, se hace mención, a los importes consignados en la clasificación de Deudas, que estos no son coincidentes, con los listados de las craenes de Pago Pendientes de cancelación emitida por el S.I.P.A.F., pues el Servicio Administrativo, no cuenta con la documentación respaldatoria para ajustar dichos importes, y que se está realizando las gestiones antes las autoridades correspondientes, a efectos de poder regularizar esta situación.
- No existe diferencia, en las imputaciones del S.A.B.E. y las imputaciones presupuestarias.

#### S.A.F. N° 53 - Vialidad Provincial

- No todas las cuentas bancarias, presentadas por el S.A.F., están foliadas y rubricadas provisoria y definitivamente por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, atento lo establece la Circular CGP N°01/02 y N° 02/02.
- En Formulario Anexo RC N° 15-15 B de las conciliaciones bancarias presentadas al Tribunal de Cuentas, se consignan notas de débitos y créditos que no tienen fecha de emisión.
- Existen cuentas corrientes de Bonos con movimientos pendientes sin regularizar (Notas de débitos bancarios sin contabilizar en el libro banco).
- Fondo Permanente Número 2 Delegación Tinogasta Cuenta Corriente Número 51900106/18 en el Punto 4 Composición de saldo, se informa al Tribunal de Cuentas un Saldo de \$ 281 y en el Libro bancos figura un salo de \$ 278,25.
- Fondo Permanente Número 8 Cuenta Corriente Número 1150068/31, en la Rendición al Tribunal de Cuentas se consigna un Saldo de \$ 253,26 y en el Libro bancos y en la conciliación bancaria \$ 2075,64.

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
431-Maquinaria y Equipo de producción	289.825,40	5.085,40	-284.740,00 S.I.P.A.F., imputó mal en la Partida 431, corresponde en la partida 432- 68.900,00 y en la partida 438- 215.840,00
432-Equipo de Transporte, Tracción y Elevación-	54,439,00	123.330,00	68.900,00
438-Herramientas y Repuestos Mayores-	75.515,10	291.355,10	215.840,00

- Estas diferencias, han sido justificadas a través de nota, de fecha 04/04/2005.
- En las conciliaciones bancarias, existen débitos no contabilizados del año 2000, 2001, depósitos no contabilizados 2001 y 2002, cheques emitidos y no cobrados años 2004

# S.A.F. N° 54 - Tribunal de Cuentas de la Provincia

• Cuenta Corriente Nº 46600485/15,. Esta cuenta corriente tiene que ser confeccionada a través del Aplicativo del S.I.P.A.F., a efectos de dar cumplimiento lo dispuesto en el memorándum de Contaduría General de la Provincia N° 008/2002, y Circulares de Contaduría General de la Provincia N° 01/02y N° 02/02, por cuanto se trata de una Fuente de Financiamiento que consolida. No existe diferencias en las imputaciones contables del S.A.B.E. y lo presupuestario.

# S.A.F. N° 55 – Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –EN.RE-.

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
438-Herramientas y Repuestos Mayores-	11.058,09	11.328.09	270,00 corresponde a baja del bien, la que no ha sido justificada

## S.A.F. N° 56 - Obra Social de los Empleados Públicos -O.S.E.P.-

 Del cotejo de los registros entre las altas presupuestarias consignadas en el Sistema de Administración de Bienes – S.A.B.E. – y la Ejecución Presupuestaria de Gastos – Inciso 4 –Bienes de Uso- al 3.12.2004 surgen las siguientes diferencias que son explicadas por el S.A.F. a través del anexo "Informe sobre los Registros Presupuestarios y Registros en el Sistema S.A.B.E. de Bienes Inventariables"

Partidas	Altas Presupuestarias Base S.I.P.A.F.	Sistema de Administración de Bienes	Diferencia
450-Libros, Revistas y Otros Elementos		65,00	65,00
Coleccionables			
437-Equipos de oficina	34.523,84	34,283,84	240,00
y Muebles-		( ))	

## S.A.F. N° 57 - Administración General de Catastro

Sin Novedad.

# S.A.F. N° 58 – Unidad Ejecutora Provincial de Financiamiento con Organismos Internacionales -U.E.P.F.O.I.-)

- Con relación al rubro Otros Créditos, no se adjunta la documentación de respaldo de las cifras consignadas en la Cuenta Recupero Préstamos Municipios, por la suma de \$ 426.397,14.
- En la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 46600674/17, en el punto dos, se expresa "Cheques no Presentados al Cobro", y no tiene la fecha de emisión.

# S.A.F. N° 64 - Cámara de Sepadores

 Presentó el Estado de Situación Financiera y Patrimonial al 31/12/2004; Movimientos de Fondos y Valores; Situación del Tesoro - Ejercicio 2004 y Ejecución Presupuestaria.

# S.A.F. N° 65 - Cámara de Diputados

Presentaron el Estado de Situación Financiera y Patrimonial al 31/12/2004.

## S.A.F. N° 66 - Poder Judicial

• Presento Estado de Situación Financiera Patrimonial al 31.12.2004.

**OBSERVACION:** De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 06/2004, cuando expresa que los importes consignados en la clasificación de "Deudas" (Deudas Comerciales, Bancarias). Deudas Laborales, etc.), deberán surgir del listado de las Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación, emitido por el S.I.P.A.F., la mayoría de los Servicios Administrativos no dieron cumplimiento con ello, al no consignar la totalidad de las partidas no caducas de los años 2002, 2003 y 2004 expuestas en dichos listados. Algunos Servicios Administrativos confeccionaron nota, explicando que no disponían de la información del Organismo para dar de baja las Ordenes de Pago Pendientes, no expresando en algunos casos que se trata de Tesorería General de la Provincia, según lo dispuesto en la Circular de C.G.P. N° 02/2001.

Otros Servicios Administrativos informaron verbalmente que no disponían la información de Tesorería General de la Provincia para dar de baja las Ordenes de Pago Pendientes de

los listados emitidos, y que al registrarlas en su totalidad dentro del Pasivo, obtendrían un Patrimonio Neto negativo. Por lo que en algunos casos las consignaron parcialmente.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.